



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, ... 26 de ... Marzo ... de 2026.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 113-2026-ECA-OP-HNDM, de fecha 25 de marzo del 2026, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Febrero 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153;

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 984-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Treinta Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 93/100 Soles (S/. 36,433.93), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Febrero 2026, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ALARCON MOREYRA LESLIE MARIA DEL SOL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
ALCOECER COLLANTES GRETA PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
ALIAGA MEDINA FREDY OMAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
ALONZO CHACCHI SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ANTEPARRA GRANADOS MARTIN EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
AREVALO CUCHO GOLBERT ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
BALBIN MACEDO MILAGROS MIRELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
BARBOZA OSORIO ARNALDO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
BAUTISTA CONDORI XIOMARA MILUSKA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
BERROCAL MONTEJO ODALIZ ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
CABALLA CASTRO ROBERTO MIGUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CAGNA CASTILLO DIEGO RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CALCINA SANCHEZ JOHANN ALEXIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CALDERON FLORES ANGEL VICTOR JUAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CAMPOVERDE CUEVA CELIDE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CASAÑE QUISPE GISELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CASTRO SANCHEZ DIEGO RAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CHAVEZ CASTRO WINNI FIORELLA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
CHIA POLICARPO BARBARA LIUVA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CHINCHON PEÑA DENIZ THALIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CHIPANA NUÑEZ ITALO CELINO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
CHIRA BARDALES ALONDRA STEFANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CHOQUE ALAVE XINA KIMBERLY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CHOQUE VALDIVIA SAMMY ELIZABETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CONDEMARIN BARDALES ALEJANDRA ISABEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CONDOR BENDEZU CARLOS ALEXANDER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
COPA CUCHAPARI YELTSIN REYNALDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CORDERO DAVILA ELIANA MIRELLA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CORTEZ ALZAMORA JORGE SEBASTIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CRUZ BARREDA XIMENA GABRIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CUADRA CAMPOS MARIA DEL CARMEN ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DELGADO HUAMAN ZOILA GRACE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
ESQUIVEL RUIZ ELIANE EDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
FIESTAS CORDOVA JESSENIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
FLORES BALDEON PAOLA YESSICA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
FLORES GONZALES PAMELA DAJANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
GOMERO PEÑA ASLEY KATTICSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GONZALES PAREDES MARIELA TESSY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
GONZALES RAFAEL DIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
GRATEROL MENDOZA YNES MARIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
HIDALGO CARO ANGELY NIKOL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
HUACCHA RODRIGUEZ JOSE PAUL	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
HUILLCA MAMANI YASMIN KATHERIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
HURTADO HUAMAN MAYK PERCY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
HURTADO SEVILLANO JUAN CARLOS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
HURTADO VILA ANGEL LUIGUI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
JAIME QUISPE AMERICO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
KIKUKAWA POMA KRISTH YURIKO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
LAURA RAMOS LESLIE STEFANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
LEZAMA QUINTERO HAYLEN ANDREA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
LOPEZ RUIZ ALEJANDRA JIMENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	0	381.24
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
MAMANI CALAMANI YHAMELI VANIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MARIN GARAUNDO EILEEN ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
MEDINA MENDEZ MARIA GUADALUPE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MENDOZA CHAVEZ RICARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
MONTALVO MOLERO SELENE MARIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
NIETO CHUMBIPUMA JORGE ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
NUÑEZ DE LA CRUZ FABRICIO RAUL	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
ODAR ALVARADO MIRIAM HERLINDA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ORTEGA DIAZ MARIA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ORTIZ CONDOR GUSTAVO ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
PALACIOS CONDORI LOURDES VANESSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
PALOMINO CAHUANA WILLY ALFREDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
PEREZ LOPEZ ANGUE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
PONCE ROJAS CARMEN GUADALUPE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
PONCE URCIA ERICK WILMER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
PUICON OLAYA MARIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
QUIROZ UGAZ PIERO ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
QUISPE CASTILLO CARMEN ZAIRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Creador del
CICLO DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 26 de Marzo de 2026

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
QUISPE RODRIGUEZ GABRIEL HERNAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
QUISPE TORRES DIEGO LEONEL JUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
RIVAS NAVARRO HELEN ESTHER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
RODRIGUEZ ARIAS LENNER ALDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
RODRIGUEZ PRADO EDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ROJAS MONTALVAN JEAN PIERRE ARTEMIO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
ROMERO VALVERDE DANIELA CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
SALINAS CORNELIO ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
SANCHEZ GALARZA DANNY ROLANDO	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SANCHEZ ORTEGA CAROLAYGT YESMINN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SANCHEZ PEREZ JHAYRA MARIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
SANDOVAL HERRERA CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	1	0	2	0	322.58
SEGBERBOL SANTILLANA MILAGROS JIMENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SILVA GALECIO LILE LIZBETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SILVA SANTISTEBAN GALVEZ SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
SOTO VASQUEZ EYMI SOFIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
TARRILLO ALARCON JOHN HANZ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
TAVARA GUTIERREZ JANETH ROSARIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
TEJADA ARIAS CRISTIAN LUIS ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
TICONA CASTILLO WASHINGTON	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
TINOCO LOARTE SONIA ESTEFANÍA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
TIPE ALIAGA ANA ALESI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
TIPISMANA DE LA CRUZ FIORELLA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
TORRES INGA GIULIANA MILAGROS DEL PILAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
TORRES MARIGORDA BRANDOM JUCED	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
VICENTE ELIS ALEXANDRA KIMBERLY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VILCA LAURA KATHERINE VANESSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VILLASANTE SOCA MAYRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
VILLAVICENCIO BENAVENTE CARLOS RUBEN ABELARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
ZAVAleta TAPIA VANESSA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SUB TOTAL							29,589.82

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
CORPUS RIOS JOSE ANTONIO	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	1	3	4	0	993.40
LARICO GAMERO JOHAN CARLOS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
LOVERA HURTADO JESUS IRAIDO	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	4	1	2	1	905.74
NARVAEZ SOTO LIZ JHOVANA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	2	1	3	1	847.31
PANDURO PAREDES SEGUNDO VITORIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	5	0	850.44
PAREDES CASABLANCA ALEXIS ARNALDO	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	2	0	0	0	185.08
QUISPE GUTIERREZ NELLY IRENE	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	4	1	2	1	905.74
ROJAS SALCEDO FLOR DE MARIA	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	4	0	0	0	370.16
TERRONES MARTINEZ KATYA STEFANY	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
VARGAS PACHECO JORGE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
SUB TOTAL							6,844.11

TOTAL

36,433.93



ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2026, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

GBBC/CGP/cgp

C.c.:

- Ministerio de Salud
- Dirección General
- Economía
- Oficina de Personal
- Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- Archivo/Equipo de Control de Asistencia